

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 03 AGO. 1995

Ushuaia; Y

VISTO la nota presentada por la Federación de Fútbol Cinco

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia una colaboración para la compra de trescientos juguetes.

Que los mismos serán destinados a niños de nuestra ciudad, durante el espectáculo que se realizará el día 05 de Agosto del cte. año, con motivo de celebrarse el Día del Niño.

Que esta federación pretende que todos los niños de Ushuaia cuenten con un juguete en su día.

Que esta Presidencia intenta colaborar de alguna manera con todos aquellos que trabajan por el bienestar y la felicidad de los más pequeños.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350), a la Federación de Fútbol Cinco Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIBRAR cheque c/Bco. Provincia de TDF. a nombre del señor Héctor MANSILLA DNI N° 14.329.759 y la señora Noemi PEREYRA LC N° 4.851.995, Presidente e integrante de la Comisión Directiva de la Federación antes mencionada, por el importe estipulado en el artículo anterior, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 361 /95.-